Universidad Abierta Interamericana

Materia: Taller Tesis (T/Berazategui).
Profesora: Mirta Parellada y Sabrina Pérez.

Carrera: Licenciatura en Psicopedagogía.

“Un estudio sobre cómo, desde el rol del/de psicopedagogo/a, del Equipo de Orientación Escolar, se interviene en la implementación de la Educación Sexual Integral, con las familias de los estudiantes de educación primaria de la provincia de Buenos Aires.”

Alumna: Flavia Hernanda Manzo
flaviahernanda.manzo@alumnos.uai.edu.ar

1. Resumen.

El objetivo central de este trabajo de investigación es indagar acerca de cómo, desde el rol del/la psicopedagogo /a, del Equipo de Orientación Escolar, se interviene en la implementación de la Educación Sexual Integral, con las familias de los estudiantes de educación primaria de la provincia de Buenos Aires.

Se indagarán las intervenciones psicopedagógicas desde el EOE, que se ponen en marcha en la actualidad para favorecer la participación de la familia como agente facilitador de la implementación de la ESI. Se analizarán las propuestas de trabajo que convocan a las familias desde la ESI.

Los objetivos son analizar la participación de las familias, en las propuestas de intervención del E.O.E desde el rol psicopedagógico para abordar la ESI, en la educación primaria; distinguir las intervenciones psicopedagógicas que se implementan desde el Equipo de Orientación Escolar en la actualidad para favorecer el compromiso de la familia con la ESI; Identificar las estrategias favorables y las desfavorables para el abordaje psicopedagógico en el E.O.E de educación primaria; registrar las percepciones de las familias sobre la implementación de la ESI en la intervención psicopedagógica en el E.O.E de educación primaria.

El encuadre metodológico se basó en entrevistas a familias y a psicopedagogas, de escuelas públicas. Se logró una participación activa dentro de los lineamientos curriculares que posibilitan su abordaje.

Palabras claves: Educación Sexual Integral – rol psicopedagógico- familias- implementación.

Introducción

Un estudio sobre cómo desde el rol psicopedagógico, del Equipo de Orientación Escolar se interviene en la implementación de la Educación Sexual Integral con las familias de los estudiantes de educación primaria de la provincia de Buenos Aires.

El presente estudio tiene por objeto analizar, cómo desde el rol psicopedagógico, del Equipo de Orientación Escolar se interviene en la implementación de la ESI con las familias de educación primaria de la provincia de Buenos Aires. Se indagarán las intervenciones psicopedagógicas desde el EOE, que se ponen en marcha en la actualidad para favorecer la participación de la familia como agente facilitador de la implementación de la ESI. Se analizarán las propuestas de trabajo que convocan a las familias desde la ESI.

A lo largo de la historia se ha logrado establecer una poderosa alianza entre la familia y la escuela, la cual ayudó a sostener la escolaridad de los niños y jóvenes. En la actualidad los cambios socioculturales ocurridos demuestran la necesidad de continuar construyendo y enriqueciendo ese vínculo, renovándolo diariamente mediante prácticas integrales y jornadas nacionales, (tales como la semana de la ESI entre otras) que beneficien el contacto de la escuela y la familia. (Documento N° 06/2020. Educación Sexual Integral. Orientaciones para su abordaje en la escuela primaria. DGCyE)

La Ley Nacional N.º 26.150 y la Ley Provincial de Buenos Aires N.º 14.744 representan conquistas históricas al considerar a la ESI como un derecho ineludible que debe estar garantizado por el Estado en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, tanto en la gestión estatal como privada.

Es por ello, que el tema del presente estudio, surge del interés de explorar si se contempla el trabajo con las familias en la ESI, como nexo facilitador para la participación de ellas en las instituciones, dentro de las intervenciones psicopedagógicas que se realizan en la escuela primaria, para que esta tenga una mirada transversal. Esta investigación resulta pertinente al campo psicopedagógico como propuesta de abordaje, ante la integración de la familia a la ESI.

La ESI incluye así la perspectiva histórica, la perspectiva de derechos y de género, la inclusión social y la lucha contra todo tipo de vulneración de derechos vinculados a la sexualidad y a las identidades. Por lo tanto, no constituye un hecho aislado, sino que se inscribe en la ampliación de un conjunto de derechos, reflejados en distintos marcos normativos del plano nacional e internacional, (Declaración universal

de los Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos del Niño y protocolos facultativos La Ley Nacional N.º 26.150 y la Ley Provincial N.º 14.744)

El rol psicopedagógico desde la especificidad dentro del E.O.E, tal como lo menciona la (disposición 76/08 de PCyPS) tiene como funciones participar del proyecto institucional, generar vinculaciones entre la institución educativa y la comunidad, fortalecer las prácticas de los docentes a través de la implementación de estrategias adecuadas que respeten los conocimientos previos, las historias familiares y la cultura comunitaria de sus alumnos, entre otras. Es por tal motivo que del psicopedagogo/a dentro del EOE es de suma importancia.

Es importante que los adultos, responsables de niñas, niños y adolescentes participen activamente de las diferentes acciones que se llevan adelante en las instituciones educativas, entre ellas la ESI. La implementación de las intervenciones con las familias se piensa desde los distintos lineamientos para compartir y ampliar conocimiento de derechos.

Porque las propias vivencias y de otros podrían ser transformadas, aportar a cambiar realidades presentes y futuras. Por tal motivo, es imprescindible responder preguntas que se hacen, que hicieron, algunas respondidas erróneamente y otras sin respuestas. Con temáticas que atraviesan los 5 ejes de la ESI, el cuidado del cuerpo y de la salud; la valoración de la afectividad; el reconocimiento de la perspectiva de género; el respeto por la diversidad y el ejercicio de nuestros derechos. Se cree que estos aportes que se compartirán retro alimentariamente darán conocimiento para la formación de sí mismo y al aumento de posibilidades de acompañar responsablemente el crecimiento de otros/as.

Por consiguiente, es importante remarcar que la escuela tiene la responsabilidad y la obligación sobre la implementación de la ESI. La obligación de proveer información precisa, pertinente y actualizada, como espacios de confianza que habiliten la palabra para llevarla a cabo, por ello es tan significativa la familia, en acompañar la educación de sus niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

3. Justificación

La familia siempre fue considerada uno de los principales agentes educativos en el cual recaen las bases para formar al niño o niña en desarrollo. De modo análogo, la escuela representa otro espacio de enseñanza- aprendizaje de vital importancia para el desarrollo, donde además suelen complementarse los aprendizajes adquiridos en el hogar. Es por tanto que la relación entre ambos resulta necesaria para enriquecer el desarrollo del niño, (Suarez Rico, 2015).

Por lo tanto, es importante el siguiente estudio del cómo desde el rol psicopedagógico, desde el Equipo de Orientación Escolar se interviene en la implementación de la ESI con las familias de educación primaria. Visto que, si ésta es llevada adelante, será posible que las familias de la comunidad educativa se apropien de diversas herramientas que le proporcionen, confianza para abrir espacios de diálogo con los niños y niñas de su familia.

Porque cuando se describen las acciones educativas hay un proceso dialógico, el cual permite dirigirse a las personas y a los miembros significativos responsables de su proceso de acompañamiento y en su interacción con el cuidado. El apoyo y la orientación que deben recibir los estudiantes para fortalecerlos como ciudadanos integrales, según lo proponen Londoño & Ospina (2016), como personas críticas, autónomas y democráticas que respondan a las exigencias que le impone el contexto social en el cual se encuentran.

4. Estado del arte.

En el transcurso de la indagación sobre los antecedentes de estudios e investigaciones sobre el objeto de estudio de esta investigación se encuentran puntos nodales coincidentes, pero que no abordan específicamente el tema de la misma. Sin embargo, hay un vasto recorrido acerca de la historicidad de las familias, las representaciones familiares, de la transición de estas, como así también de la Educación sexual en Argentina. Por otro lado, se encuentra el modo de abordar la ESI en la familia desde la Ley Nacional 26.150.

En el trabajo de campo del Programa Nacional de Educación Sexual Integral y UNICEF Argentina (2018), "Escuelas que enseñan ESI" encontraremos diferentes discursos ya que el trabajo se llevó adelante en las siguientes provincias Formosa, Jujuy, Neuquén, Córdoba y Mendoza. Estos relatos son de docentes y directivos, unos sostienen que la ESI favorece la comunicación, otros que el aval y la fuerza de la Ley han cambiado las resistencias de las familias, otros relatan que la escuela es la mejor formación que se puede dar porque en las casas no se hablan de esos temas, etc.

El estudio permitió identificar tres tipos de buenas prácticas pedagógicas en ESI: de gestión, de enseñanza y mixta. Todas estas prácticas se observan que aún se encuentran en un proceso de aprendizaje en la implementación de la ESI.

Dentro de este trabajo se puede observar una participación casi nula de integrantes de Equipos de Orientación Escolar.

En el trabajo de "Equipos de Orientación Escolar y Promoción de Salud en Escuelas Análisis desde la gestión de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social." De Javier Noriega, CIC/ Facultad de Psicología, UNLP, Argentina, (2018) Se abordan las incumbencias que deben llevar adelante desde su especificidad los miembros del EOE, enmarcado en el cuidado de la salud puntualizado desde la ESI. los cuales tienen una incidencia primordial en los aspectos socio afectivos de los integrantes de la comunidad escolar. Se sostiene que estos EOE pertenecen a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y tienen por objetivo operaciones comunitarias fortalecedoras de los vínculos que humanizan la enseñanza y el aprendizaje.

Lo que plantea es que a partir de este trabajo de investigación sería necesario que se identifique en el marco normativo, la promoción y la prevención de la salud física y psíquica de los niños, niñas y adolescentes para que se lleve adelante, en el trabajo articulado desde los EOE y Salud.

Según el análisis de Flórez, G., Villalobos, J., Londoño-Vásquez, D. (2017). Las actitudes públicas acerca de la conducta sexual marcan una crisis de la familia nuclear heterogénea. No afectan a toda la población, pero se detectan en todo el mundo en vía de modernización.

La representación de la multiplicidad de nuevas configuraciones familiares no se ve representada en el ámbito escolar. Desde la Ley Nacional ESI que propone el tratamiento de la diversidad de familias a partir de la perspectiva de género, actualmente no cubre aún el espacio de visibilización por no conformar con los modelos de género y de las familias imperantes.

Se puede mencionar a una investigación que llevó adelante la fundación Huésped y el colectivo por los derechos sexuales y reproductivos en 2016. La que pretendía visualizar los resultados por provincias y regiones, por escuelas laicas y religiosas, públicas y privadas; el antes de la Ley Nacional 26.150 y el después del abordaje de la ESI en Argentina. Los resultados dieron cuenta que la implementación de la ESI es errática, y que el abordaje en las escuelas se reduce a lo biológico.

Este estudio intenta abrir el campo de conocimiento sobre las realidades familiares en el ámbito escolar. Legitimar modos de vinculación, respeto del reconocimiento individual y familiar propio.

La autora de la tesis de Chiabai, Patricia (2018) se nutre de dos autores: Carolina Wainerman y Mariana Heredia para desarrollar diversos conceptos acerca de la mujer, varón, familias, redes familiares laborales vigentes. Y también muestra que la escuela primaria es un ámbito de producción y transmisión de orientaciones valorativas y que los libros son instrumentos de socialización formal, que se transmiten en el ámbito educacional.

Lo que pretende finalmente la autora es indagar la presencia discursiva de las configuraciones familiares en la escuela tomando como fuente la literatura y los textos destinados a la infancia.

En el artículo: Berardi, M. (2020) La enseñanza de la familia en los tiempos de la Ley de Educación Sexual Integral (26.150) en Argentina: tensiones entre representaciones, discursos y prácticas docentes, se encuentra un trabajo etnográfico de observaciones y entrevistas, que pone en discusión y tensión; las prácticas docentes, el diseño curricular, los lineamientos propios de la ESI entre otras cosas. Se deja entrever el currículum formal y el oculto.

En este artículo, encontraremos diferentes modelos de cómo se enseñó y enseña educación y sexualidad. Podemos mencionar el modelo biologicista el que remite a la

sexualidad pensada desde la reproducción y la fisiología. Otro de los modelos es el normalizante que se encuentra en escuelas privadas y religiosas, entre otros. Por otra parte, el autor destaca otros modelos en menor cantidad que se visualizan con menor frecuencia como es el de la sexología que marca la idea de las buenas y malas prácticas sexuales. Y por último el modelo jurídico, vinculado al asedio, el acoso y el abuso sexual, entendido desde un modo amenazante.

Como resultando el autor refiere que, si bien hay una planificación con respecto a trabajar la ESI, muchas de ellas quedaron en un "como sí" o posicionados desde sus propias ideologías y modelos de los docentes. Esto deja entrever el rol que tienen las familias con la institución, y las instituciones con formas de ver a las familias.

Es imprescindible mencionar que, este trabajo de investigación deja entrever que con la Ley Nacional 26.150, la Ley Provincial 14.744 y los lineamientos curriculares para trabajar la ESI, aún los libros, no contemplan estos lineamientos desde la literatura o manuales escolares. Como así también en documentos emitidos con discurso heterosexual, tanto por el ministerio de educación de la Nación como así también por dirección general de cultura y educación de la Provincia. Para concluir se podría decir que la ESI no fue trabajada desde la comunidad educativa y la adopción de los lineamientos curriculares. Por lo que, el Ministerio de Educación de la Nación apoyó a las provincias y jurisdicciones en las capacitaciones en todo el sistema educativo.

En síntesis, de acuerdo al recorrido que aquí se realiza, se entiende que, si bien observa y analiza diferentes investigaciones dirigidas al trabajo de las instituciones con la ESI; se puede concluir que ninguna hace referencia a la especificidad del rol del/de la psicopedagogo/a como integrante de EOE en función de su intervención con las familias en el marco de la implementación de la ESI, en educación primaria.

5. **Preguntas de investigación**.

En este sentido las preguntas centrales de esta tesis son las siguientes ¿Cómo se implementa la Educación Sexual Integral con las familias de educación primaria en la provincia de Buenos Aires? ¿Qué intervenciones psicopedagógicas desde el Equipo de Orientación Escolar se implementan en la actualidad en tres instituciones educativas primarias públicas de Berazategui para favorecer la participación de las familias en el abordaje de la ESI?

Por lo tanto, se plantea como objetivo general: Analizar la participación de las familias, en las propuestas de intervención del E.O.E desde el rol psicopedagógico para abordar la ESI, en la educación primaria.

Y como objetivos específicos: 1) Distinguir las intervenciones psicopedagógicas que se implementan desde el Equipo de Orientación Escolar en la actualidad para favorecer el compromiso de la familia con la ESI. 2) Identificar las estrategias favorables y las desfavorables para el abordaje psicopedagógico en el E.O.E de educación primaria. 3)Registrar las percepciones de las familias sobre la implementación de la ESI en la intervención psicopedagógica en el E.O.E de educación primaria.

6. Marco teórico.

6.1. Título I: La educación sexual integral

Esta investigación tomará el concepto de la Educación Sexual Integral desde el documento "El derecho a la educación sexual integral en la Argentina" bajo la dirección técnica y coordinación de la Dra. Alma Virginia Camacho-Hübner. La definición de la ESI como un derecho, supuso en la República Argentina un proceso político que se establece en la sanción de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral del año 2006 y en la aprobación de los lineamientos curriculares básicos en 2008. La Ley marcó a la ESI como una política de Estado y un derecho de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por lo cual todos los estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

El marco internacional de los derechos humanos (que incluye, entre otras regulaciones, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño) se encontraba instituido mediante la Ley 23.849 de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; la Ley 23.179 de Ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y jerarquizado en la Constitución de la Nación Argentina desde 1994 (art. 75, inc. 22). Con todo ello, había suficientes fundamentos para implementar la ESI en el país, (Faur, 2007).

Contar con una normativa sobre educación sexual integral facilitó su institucionalización y permitió jerarquizarla. Tal como observa la OMS, disponer de un marco legal específico permite, afianzar las políticas y crear las condiciones necesarias para su sostenibilidad (OMS, 2016). La ley de ESI se complementa con un corpus normativo que, a nivel nacional, integra, entre otras, la Ley 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de derechos para las mujeres y los géneros diversos, entre ellas: Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres; la Ley 26.618 Matrimonio igualitario; la Ley 26.743 de identidad de género y la ley 27.234 "Educar en igualdad. La ley de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género", que establece la obligatoriedad de realizar al menos una jornada anual de prevención de la violencia de género en todas las escuelas del país.

Tomando lo anteriormente mencionado, se tendrán en cuenta las características de la ley de la ESI. Una de las características principales es su condición de universalidad, esto quiere decir que abarca a todos los estudiantes del país de gestión pública y privada, a todos los niveles y modalidades (nivel inicial, nivel primario, nivel secundario, modalidad de educación especial, educación superior y técnica no universitarias). Otra característica fundamental es la perspectiva sobre el abordaje integral, ya que supera la mirada biologicista, integrando la perspectiva psicológica, jurídica, pedagógica y ética. Y por último la ley imparte los lineamientos curriculares que se deben implementar en la totalidad de las escuelas, buscando criterio de equidad hacia el acceso de derechos para todos.

Estos lineamientos son de carácter trasversal a todas las áreas curriculares, los cuales se pueden enriquecer y/o adecuar a la diversidad de la comunidad en la que se encuentran las instituciones educativas; siempre teniendo en cuenta que no se puede restringir ningún principio de derecho.

Los lineamientos curriculares y los derechos humanos, como así también los conceptos fundamentales de la ESI, se formularon cinco "ejes" que reflejan la integralidad de la ESI.

Los mencionamos a continuación:

Ejercer nuestros derechos, plantea la visibilidad sobre los derechos humanos. El punto está en todo aquello que se relaciona con el respeto por las y los otros, desde lo interpersonal, el conocimiento sobre el cuerpo, la expresión de sentimientos y necesidades emparentadas a la sexualidad. Como así también promover aprendizajes de prácticas de protección de derechos. Contar con información fidedigna.

El cuidado del cuerpo y la salud, proporciona el conocimiento de los cambios del cuerpo y la identificación. Desde el marco de la promoción de hábitos de cuidado de uno mismo, de los demás y de la salud en general. También propicia la reflexión crítica sobre los modelos de belleza que circulan en nuestra sociedad y que muchas veces repercuten de modo hostil en los vínculos de la comunidad.

Valorar la afectividad, este eje se relaciona con los sentimientos, los valores y las emociones, dentro de las relaciones sociales. Permitirá una visión más integral de los seres humanos. El aspecto afectivo ocupa el lugar de visibilizar las tensiones. Lograr activamente el abordaje de lo que sentimos cuando estamos con otras personas, respeto, solidaridad y el amor. Asimismo, trae aparejado comprender y ser empático con las y los otros.

El reconocimiento de la perspectiva de género, el género es una construcción social de la masculinidad y la feminidad. La perspectiva de género tiene un modo de mirar las realidad y relaciones entre varones y mujeres. Estas siempre están atravesadas por el poder, que en ocasiones generan desigualdad social. Entonces sus pautas principales serán, que el género abarque mujeres y varones; que se reconozca la diferencia sexual entre unas y otros; que se pueda reflexionar sobre la desigualdad entre hombres y mujeres.

El respeto por la diversidad, mostrará que las personas son todas distintas y esa singularidad expresará el modo en el que cada sujeto piense, sienta, crea, actúe y viva su sexualidad, transformándose en un ser único. El abordaje de este eje, plantea reconocer y valorar de forma benévola las múltiples diferencias que existen en los seres humanos. El respeto a la diversidad conlleva asumir que todas las personas somos distintas e iguales en derechos. Por lo tanto, nuestro género y nuestra orientación sexual forman parte de la diversidad.

Cuando se menciona que la ESI se debe trabajar de forma transversal, es un camino para continuar construyendo. Este abordaje hace que las estrategias no sean lineales, sino por el contrario, que se traduzcan en trabajos colaborativos y articulado entre docentes, donde se puedan entrelazar varias áreas, donde se encuentren implementados los cinco ejes que menciona la ESI. La transversalidad introduce a que institucionalmente se construya abiertamente.

6.2 Título II El rol Psicopedagógico dentro de un Equipo de Orientación Escolar.

El rol Psicopedagógico dentro de un Equipo de Orientación Escolar, puede ocupar dos categorizaciones dentro del equipo de orientación escolar. El Orientador /ora Educacional (OE) y OA (Orientador/ra de aprendizajes).

El EOE dentro de educación primaria cuenta con tres miembros, se compone también de, un OS (Orientador/ra social)

A continuación, se mencionará cómo se desarrolla sus roles, desde la modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la provincia de Buenos Aires, bajo la disposición N°76/2008.

Un Orientador Educacional, deberá participar de la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y de los Acuerdos Institucionales de Convivencia, aportando su mirada desde su especificidad y enmarcado bajo la normativa vigente de la modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Asimismo, orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje como una operación pedagógica vinculante, respetuosa del modo de ser, obrar, pensar y sentir de la infancia, la adolescencia y la adultez en situación de aprendizaje.

Por otra parte, el OE realizará un trabajo sistemático de orientación a docentes junto a los otros miembros del Equipo de Orientación Escolar proporcionando material bibliográfico y acompañamiento en sus orientaciones. Asimismo, será importante el trabajo colaborativo que se tendrá con el equipo directivo y de conducción en la implementación de los diseños curriculares establecidos para cada nivel y modalidad. Y, realizar orientaciones a los docentes, acerca de estrategias de enseñanza que permitan enriquecer las experiencias y trayectorias escolares de los estudiantes, favoreciendo conocimientos de constitución subjetiva y construcción de ciudadanía. Como así también realizar subproyectos con las necesidades que demande la comunidad educativa situada y los ejes que marca la modalidad.

El/la orientadora/or de los aprendizajes. (OA).

La intervención del OA en los temas que hacen al equipo y a su vez, encuadrará su tarea aportando su mirada áulica e institucional en todo lo relacionado con las trayectorias educativas de los alumnos, con el fin de diseñar y hacer efectivas propuestas pedagógicas que los incluyan con aprendizajes significativos. Tendrá en

cuenta los siguientes aspectos: la concepción pedagógica didáctica.; la planificación de la tarea; la emisión de criterio pedagógico.

El rol del Orientador Social (OS):

Generar vinculaciones entre la institución educativa y la comunidad, partiendo del análisis del diagnóstico de la situación socioeducativa, institucional y comunitaria. Aportar elementos al análisis, estudio y construcción de criterios respecto de las oportunidades educativas que generan o puedan generar las comunidades escolares y el campo educativo, desde las perspectivas de la Pedagogía Social y del Trabajo Social. Brindar la dimensión social al abordaje de los grupos de alumnos/as, vinculándose con sus familias y recuperando los saberes socialmente significativos de la comunidad en un proceso de integración educativa permanente.

Promover el trabajo en red, aportar a la articulación intra e interinstitucionales con el fin de crear vínculos, y abordaje desde propuestas superadora a las problemáticas del ausentismo.

Los roles de OE y OA trabajan junto con una o un orientador social, abordando las siguientes líneas de acción: en el marco de:

Los elementos estructurantes que conforman la política integral de cuidado que se trabaja desde la Dirección de PCyPS son:

A) La Educación Sexual Integral (en articulación con Programas Nacionales y Provinciales)

B) La construcción de encuadres de trabajo que promuevan la revisión de la organización institucional para la construcción de instituciones no heteronormativas donde las diversidades sean un bien social a cuidar y la escuela un lugar para alojar;

C) El cuidado de la salud;

D) La Orientación para la Educación y el Trabajo;

E) La intervención en situaciones que incluyen intentos de suicidio, autolesiones, la problemática del suicidio en niñas, niños y adolescentes como así también en consumo problemático de sustancias, la educación vial, Abusos y Maltratos hacia Niñas, Niños y Adolescentes;

F) La atención desde un posicionamiento ético y pedagógico de las situaciones sociales que afectan a toda la población y en especial a la comunidad educativa como, por ejemplo: emergencias sanitarias, desastres naturales, otros.

Resaltando el eje de trabajo de la Educación Sexual Integral. Partiendo desde la perspectiva de derecho, impulsando desde los lineamientos curriculares para situarla trasversalmente y que se refleje desde el cuidado y la diversidad.

La Intervención del psicopedagogo/a dentro de un EOE de la modalidad de la Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, de la Provincia de Buenos Aires, en primer lugar, se toma, la Psicología comunitaria, la intervención psico-educativa en comunidad de aprendizaje (aula), comunidad educativa (escuela), comunidad en términos de contextos sociales particulares y diversos que incluyen a la institución escolar, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, familias, otras instituciones y distintas organizaciones sociales. En segundo lugar, Pedagogía Social refiere a las experiencias educativas que protagonizan los sujetos sociales dentro y fuera de la escuela. Esto se realiza bajo acuerdos que se constituyen desde perspectivas y aspiraciones pedagógicas, que suscitan la integración educativa y favorecen el desarrollo de las capacidades y condiciones de educabilidad, tanto en contextos socialmente sostenibles como en contextos de alta vulnerabilidad.

6.3 **Titulo III Controversias de la implementación de la ESI.**

Entre el año 2008 hasta la actualidad la agenda de educación sexual integral fue sostenida y ampliada con respecto a sus derechos, enfoques y normatividad. Donde hay participación de distintos colectivos, actores estatales, sociedad civil, movimiento feminista y LGTBQI+ quienes parten de una concepción de sexualidad más amplia. Sectores conservadores vinculados a jerarquías de religión rechazan esta ley, porque defienden una postura binaria a la que consideran "natural".

Cuando en el año 2008 se promovió una fuerte formación docente y se comenzó a distribuir el material de los lineamientos curriculares para implementar la ESI, el impacto del sector conservador se manifestó repudiando este lanzamiento, aludiendo que estas herramientas didácticas, respondían a una "ideología de género atea y neomarxista". Desde el Ministerio de Educación de la Nación se da respuesta a que es ley, disposición normativa que da la sociedad y hay que cumplirla. Esta decisión política fue indispensable para promover el compromiso de docentes y que la ESI llegue a las aulas.

No hay ley que por sí misma transforme las creencias con respecto a la sexualidad o las relaciones de género. En realidad, son los sujetos quienes logran este proceso y le dan sentido a las normas y a las políticas públicas. Cuando hablamos de la ESI , nos encontramos con docentes e instituciones educativas que solo trabajan con los materiales producidos desde los ministerios de educación, otros que no adhieren a la posibilidad de esta aplicación de la Ley y también en los proyectos educativos institucionales, en muchas ocasiones, no son implementados o no resultan transversales, aquí hubo que hacer un trabajo sistemático; a nivel nacional y con políticas públicas más intensas, para trabajar la ESI desde las practicas docentes, para que se vean reflejadas en las aulas.

En el libro de, "La Educación Sexual Integral en la Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la ley" (2008-2015) en el apartado "Resistencias frente a la ESI", encontraremos, distintos tipos de resistencias;

Tipo operativo: Está relacionado con el pretexto que afectaría la planificación, y también que deberían ser especialistas los que la aborden.

Tipo moral: Esta se refiere a lo valorativo e ideológico. Generalmente se encuentra en docentes y directivos con una fuerte incidencia en la fervorosidad de lo religioso, desconociendo la obligatoriedad de la implementación de la misma.

Resistencias por temor a las familias: Esta resistencia se desplaza hacia el afuera por parte de los actores de las instituciones educativas. Dado que se distingue como "peligrosidad" de la crítica sobre perspectivas de las familias que no comparten o presumen que ésta es responsabilidad de ellas. Poniendo el acento en que se invadiría las ideas culturales de la diversidad que existen en las familias.

Resistencias por no considerarse competentes para abordar la educación sexual integral: esta corresponde a la propia subjetividad de los docentes a causa de la ausencia de formación para la implementación. Justificando la misma, haciendo hincapié en que deberían ser profesionales desde la especificidad de la ESI quienes la lleven a cabo.

Cada una de estas resistencias, aluden a dos aspectos. En primer lugar, es el reconocimiento de que en todas las áreas se aborda la sexualidad sin a veces mencionarla. El segundo aspecto es el que no sería viable llevar adelante, la sensibilización, sí esta se toma puramente como un ejercicio intelectual y un mandato normativo.

Una intervención llevada a cabo en el Chaco por la Universidad del Nordeste, específicamente por el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG), en 2018, a raíz de que ciento de personas fueran convocadas por pastores de la iglesia evangélica en una plaza, con el propósito de oponerse a la reforma de la Ley de Educación Sexual Integral 26.150, por considerarla "sin valores y con ideología de género"; "… se busca poner más rigidez de obligatoriedad a la enseñanza de ideología de género, en nuestros niños…"; "Con mis hijos no te metas", versa el slogan de los opositores a la implementación efectiva de la ley. "No se puede excluir a los padres a la hora de elegir sobre la educación sexual de sus hijos, rogamos a Dios para que ilumine a los legisladores y a quienes ocupan lugares de decisión para que ejerzan sus mandatos mirando el bien común, respetando la diversidad y valorando las convicciones de los ciudadanos a quienes representan…". Entre las falacias se visibilizaron frases del tipo, la ESI promueve la homosexualidad, la ESI enseña a masturbarse y a tener sexo a los niños y niñas, la ESI dice que no existen varones y mujeres…"

La respuesta del CIDEG fue que la desinformación es riesgosa, más aún cuando quien lo reproduce son medios de comunicación que tienen como destinatarios a un público general, con ideologías diversas. Es deber ciudadano pensar en el impacto que obtendrá esa información. Como así también emite un documento donde realiza aclaraciones que no hay ideología de género, emitiendo todos aquellos conceptos actuales relacionados con lo que se comprende por género. Es importante que al decir

de la doctora Gabriela Castellanos (cofundadora del Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad de la Universidad del Valle – Colombia), quien hace una concreta afirmación, que no se puede hablar de género como una ideología; que nadie elige su sexualidad y que ello no deviene en una conspiración contra la familia cristiana.

Pre pandemia FUSA AC (un equipo de trabajo por los derechos de adolescentes y jóvenes, una asociación civil argentina). De donde nace el proyecto que releva datos importantes sobre la implementación de la ESI y sus barreras.

Desde la mirada de adolescentes y jóvenes se observa que la barrera principal llega por el desconocimiento de la ESI, quienes debían llevar adelante su implementación no lo hicieron. Por diferentes razones; poca o nula capacitación docente, abordajes biologicistas y heteronormativos, la escuela no estaba dispuesta a trabajar estos temas y quejas de las familias que estaban en contra.

Entonces al realizar esta lectura se refleja que es significativo, la impronta adecuada de quienes son los responsables de poner en marcha la ESI. Observando que la "queja de las familias" se podría ver beneficiada a partir de dicho abordaje, sorteando así obstáculos para la visibilización de los derechos que tienen los niños, niñas, adolescentes y adultos. Generando un conocimiento, espacio de escucha intergeneracionales activa, que construya y garantice avances reales de la trasversalidad de la misma.

7. Encuadre metodológico.

El enfoque de esta investigación será cualitativo. El mismo, según Sabino (1992) es exclusivo del campo de las ciencias sociales e intenta recuperar para el análisis, parte de la complejidad del sujeto, sus modos de ser y de hacer en el medio que lo rodea, ya que el sujeto es constantemente punto de referencia imprescindible para una comprensión profunda de los problemas que se plantean. Es decir, entonces, que lo íntimo y lo subjetivo son el terreno donde se mueve el método cualitativo.

La elección de este enfoque no se realiza a partir de la suposición de generar un trabajo simple y desprovisto de complejidad de análisis, sino que, por el contrario, se aspira a la realización de un trabajo riguroso de recolección, análisis e interpretación de los datos, atendiendo particularmente a una adecuada preparación.

Es así como de forma responsable se aspirará a controlar y hacer consciente la propia subjetividad, evaluando las respuestas con detenimiento y a la hora de la interpretación de los datos, se intentarán incorporar los conocimientos previos.

Para cumplir con los objetivos propuestos, el tipo de estudio elegido será el Exploratorio- descriptivo, ya que, al ser un tema poco explorado en Argentina, se intentará dar una visión aproximada del objeto de estudio. No hay suficientes estudios previos, dificultando generar hipótesis precisas y generales. (Sabino, 1992)

El tipo de muestra será intencional por conveniencia, es decir, casos disponibles a los cuales se tiene acceso (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista Lucio, 2006). No probabilística, ya que no depende de la probabilidad y se refiere a causas relacionadas con características de la investigación o del que realiza la muestra. Dicha elección se realizó en base a los objetivos del estudio, del esquema de investigación y del aporte que se pretende lograr.

La unidad de análisis de esta investigación serán 3 psicopedagogos pertenecientes a equipos de orientación escolar del nivel primario de la Provincia de Buenos Aires de la localidad de Berazategui, y 3 familias de escuelas primarias, pertenecientes a esas escuelas.

El instrumento a utilizarse para la recolección de datos serán las entrevistas en profundidad, las cuales se caracterizan por llevarse a cabo frente a frente con una muestra pequeña, obteniendo referencias elaboradas acerca de opiniones, valoraciones, representaciones de los participantes entre otras. Las entrevistas presentan una visión mayor de las respuestas no verbales, así como una duración extensa y pueden verse influenciadas por el clima que se da entre el entrevistador y el entrevistado. (Hernández

Sampieri et al., 2006). Se cuidarán aspectos éticos y morales, la confidencialidad de la identidad las personas entrevistadas, como así también no se hará juicio de valor alguno, sobre las entrevistas.

8. Análisis e interpretación de datos.

El análisis de datos obtenidos se catalogará en cuatro temas, “el conocimiento de la ESI”, “intervenciones del psicopedagogo en el abordaje de la ESI”, “identificación de estrategias del psicopedagogo desde la ESI en el E.O.E” y “participación de la familia en la implementación de la ESI”

8.1 El conocimiento de la Educación Sexual Integral:

Se puede vislumbrar con respecto al conocimiento de la ESI en las familias entrevistadas, que el mismo es escaso. Si bien estamos a quince años del dictado de la Ley 26.150 que enmarca la ESI como un derecho, aún estamos alejados de que las familias de la comunidad educativa del nivel primario de las provincias de Buenos Aires se encuentren participando de la misma.

Cuando se indago sobre el conocimiento de la ESI se encuentran respuestas tales como, “…*habían escuchado de la sigla ESI, pero no conocía su significado…” “…si, que tiene que ver con todo aquello en lo que las familias no pueden explicar con respecto a la sexualidad reproductiva…*”, se evidencia como menciona Berardi, M. (2020) “La enseñanza de la familia en los tiempos de la ley de la ESI 26.150 en Argentina” donde encontraremos tensiones, representaciones y prácticas docentes que dejan al descubierto un currículum formal y uno oculto. Mostrando distintos modelos de cómo se enseñó y enseña educación y sexualidad. El modelo biologicista relacionado directamente con la reproducción y la fisiología; el modelo normalizante, que lo encontramos en escuelas privadas y religiosas; otro modelo es el de las buenas y malas prácticas sexuales y por último el modelo jurídico vinculado al abuso sexual, el acoso, entendido éste como amenazante.

A los resultados que llega esta investigación es que lo planificado para trabajar la ESI, queda meramente a los posicionamientos desde la ideología y modelos representativos. Denotando el rol de las familias con la institución y las instituciones educativas con sus diferentes formas de verlas.

La Ley de la ESI 26.150 se implementa como una política de estado y un derecho de todo niño, niña, adolescentes, jóvenes y familias. Entonces tienen derecho a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de todo el país. La que conllevaría a la coparticipación de

las familias de la comunidad educativa del nivel primario. Para llevar a cabo con responsabilidad y convicción la implementación de la misma.

Se evidencia que la psicopedagoga tuvo que capacitarse para poner en práctica dichos lineamientos, *"…yo por ejemplo sabía de los lineamientos, pero todo muy suelto, cuando realice el postítulo ahí recién se me dio vuelta la cabeza y logre la implementar la ESI de manera más nutritiva…"*

Contar con esta norma de la ESI proporcionó la institucionalización y su jerarquización. Esta Ley es vinculada por otro marco legal específico, que permite afianzar y crear condiciones necesarias para su sustento. La Ley 25.673 "salud sexual y procreación responsable"; La Ley 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; Ley 26.485 protección integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; la Ley 26.618 matrimonio igualitario; la Ley 26.743 de identidad de género y la Ley 27.234 "Educar en igualdad" es la Ley que establece al menos una jornada anual para llevar adelante la concientización de la prevención de la violencia de género en todas las escuelas del país. Por lo tanto, no se pone de manifiesto, que la ESI no se lleva a cabo corresponsablemente por sustento normativo.

Una de las principales características que la hace integral a esta Ley es su posición de universalidad abarcando está a todos los estudiantes del país de nivel inicial, nivel primario y nivel secundario, modalidad de educación especial, educación superior y técnica no universitaria. Y la otra característica es la perspectiva sobre el abordaje integral, asumiendo una mirada más allá de lo biologicista integrando la perspectiva psicológica, jurídica, pedagógica y ética. Y por último el planteamiento de los lineamientos curriculares, trazando un criterio de equidad de derechos para todos.

Por lo tanto, se observa aquí que el derecho inalienable se pone en práctica *"…Conocemos de la ESI, porque ya habíamos participado en años anteriores en otra escuela…"*

Encausando los lineamientos curriculares se formularon cinco ejes que reflejan la integralidad *"Me parece una de las herramientas más importantes para acercar la escuela a la familia…" "Otra de las cuestiones importantes, es que las familias visualizan situaciones que creían como naturalizadas …" "…uno de los objetivos es brindar espacios de intercambio con las familias dónde se comparta información sobre los ejes a trabajar desde la ESI según el nivel educativo…"*

Ahora se puede decir que el conocimiento sobre la ESI estaría dentro de lo planteado en los lineamientos, porque se lleva a la práctica como se ha dicho, dentro

de los cinco ejes de abordaje. “El ejercicio de nuestros derechos”, “El cuidado del cuerpo y la salud”, “Valorar la afectividad”, “El reconocimiento de la perspectiva de género” y “El respeto por la diversidad”. Cada uno de estos ejes brindaran sustentos para recorrer todo aquello que involucre derechos; aprendizaje de prácticas de protección de derechos; contar con información confiable, conocimientos de los cambios del cuerpo y la identificación; la relación con los sentimientos, los valores y las emociones y dentro de las relaciones sociales. Así también lograr activamente el abordaje de lo que sentimos cuando estamos con otras personas, respeto, solidaridad y el amor. Por otra parte, se mostrará que hablar de género es una construcción social de lo masculino y lo femenino, reconociendo la diferencia sexual entre unas y otros. Y al hablar de diversidad se mostrará, que las personas son todas distintas y esa singularidad expresará el modo en el que cada sujeto piense, sienta, crea, actúe y viva su sexualidad, transformándose en un ser único.

8.2 Intervención del psicopedagogo.

El rol del psicopedagogo dentro de un equipo de orientación escolar, desde 3 dimensiones por un lado la dimensión áulica, donde involucrara el abordaje específicamente al modo de enseñar, como el estudiante se acerca al aprendizaje; la dimensión institucional, que implicará hacer acuerdos corresponsablemente mediante reuniones de equipo escolar básico (maestra de grado, miembros del EOE y Equipo Directivo) al interior de la institución educativa, estos acuerdos siempre estarán atravesados por los ejes de trabajo de la dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y por último la dimensión comunitaria; que abarcara el contexto de la institución escolar, el contexto comunitario y la familia.

Entonces, lo que se ha observado, es que la intervención de las psicopedagogas está enmarcada dentro de la dimensión institucional y la dimensión comunitaria, dándole principal protagonismo a las familias. *"Fue muy agradable la invitación, por la nota que nos enviaron fue leída para compartir un momento importante, que nos interesaba a la familia y escuela…"* En ciertas circunstancias se siente temor al abrir debate con las familias o a la convocatoria para trabajar la ESI y de antemano se perjuicio que estarán en contra. Se evidencia que la planificación de la convocatoria se pensó de acuerdo a las sugerencias de la "Guía para el desarrollo institucional de la ESI"

"Fueron tan claras las chicas para explicarnos en realidad de qué se trata la ESI, que nosotros nunca lo hubiésemos imaginado…"

Se evidencia que se creó un espacio de confianza y apertura que logro sortear dudas o incertidumbres. Uno de los ejes a los que arriba desde los deberes de los miembros de EOE especificando el rol del psicopedagogo/a en esta circunstancia de investigación, es abordar la ESI, institucionalmente y comunitariamente, para acercar la escuela a las familias.

Siempre el acercamiento es favorecedor para compartir con las familias qué y cómo se implementa el tratamiento de la ESI y al hacerlos parte la dirección del mismos produce transparencia en el hacer institucional. Como se menciona en el estudio de "Equipos de Orientación Escolar y Promoción de Salud en Escuelas Análisis desde la gestión de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social." De Javier Noriega, CIC/ Facultad de Psicología, UNLP, Argentina, (2018). Se abordan las incumbencias que deben llevar adelante desde su especificidad los miembros del EOE, enmarcado en el cuidado de la salud puntualizado desde la ESI, los cuales tienen una

incidencia primordial en los aspectos socio afectivos de los integrantes de la comunidad escolar. Se sostiene que estos EOE pertenecen a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y tienen por objetivo operaciones comunitarias fortalecedoras de los vínculos que humanizan la enseñanza y el aprendizaje.

Las intervenciones psicopedagógicas que se conllevaron en estas instituciones fueron a través de talleres donde se plantearon, actividades diversas que convocaron a las familias y compartieron recursos audiovisuales atractivos, como así también desde el debate y juegos lúdicos. *"Nos logramos distender después de un largo rato, porque al principio nos daba vergüenza. Al ver que a casi todos nos pasaba lo mismo, nos animamos a jugar y a conversar de cosas que no recordábamos…"*

Tal como se menciona en el Programa Nacional de Educación Sexual Integral y UNICEF Argentina (2018), encontrando diversos discursos de docentes y directivos, unos sosteniendo que la ESI favorece la comunicación, otros que el aval y la fuerza de la Ley han cambiado las resistencias de las familias, otros relatan que la escuela es la mejor formación que se puede dar porque en las casas no se hablan de esos temas, etc.

Cuando desde las distintas intervenciones psicopedagógicas del Equipo de Orientación Escolar, se plantea compartir un taller planificado con la comunidad familia, no solo se lleva adelante por un deber hacer, sino que esta es una práctica loable que permitirá aunar criterios para su abordaje.

"La propuesta de participación fue agradable, muy atractiva, mediante videos y juegos fuimos aprendiendo más profundamente de qué se trata la ESI. Las orientadoras sabían visiblemente de lo que estaban hablando, muy claras…"

En la investigación que llevó adelante la fundación Huésped y el colectivo por los derechos sexuales y reproductivos en 2016, se pretendía visualizar los resultados por provincias y regiones, por escuelas laicas y religiosas, públicas y privadas; el antes de la Ley Nacional 26.150 y el después del abordaje de la ESI en Argentina; para el cual intenta abrir el campo de conocimiento sobre las realidades familiares en el ámbito escolar. Legitimar modos de vinculación, respeto del reconocimiento individual y familiar propio; donde el resultado dio cuenta que la implementación de la ESI es errática, y que el abordaje en las escuelas se reduce a lo biológico.

Entonces el capital simbólico y cultural muchas veces se pone en tensión con los saberes disciplinares que suelen caracterizar a las practicas institucionales, evaluando la capacidad de las familias. A continuación, se menciona una cita de Michel Foucault (1979) que permitirá reflexionar críticamente las intervenciones educativas, fundamentalmente la forma de escuchar el discurso de las familias.

"Toda una serie de saberes calificados como incompetentes o insuficientemente elaborados, saberes ingenuos, inferiores jerárquicamente al nivel de conocimiento o de la cientificidad exida. Son estos saberes no cualificados, descalificados, el saber paralelo y marginal, saberes de la gente que no han constituido un saber común, un saber especifico, local, regional, un saber diferencial incapaz de unanimidad. Es mediante la aparición de este saber cómo se ha operado la crítica"

La importancia de la intervención del psicopedagogo/a en la implementación de la ESI con las familias, es abrir espacios donde se pueda dialogar, plantear inquietudes, reflexionar, establecer conjuntamente temáticas a ser trabajadas, crear acuerdos. Que las intervenciones creen vínculos de confianza donde las familias y estudiantes encuentren habilitado un lugar donde se encuentre, que se lo aloje, de modo que cuando se menciona que la ESI se debe trabajar de forma transversal, sea un camino a seguir construyendo. Esto hace que las estrategias no sean lineales, sino por el contrario, que se traduzcan en trabajos colaborativos y articulado entre docentes, donde se puedan entrelazar varias áreas, donde se encuentren implementados los cinco ejes que menciona la ESI. La transversalidad introduce a que institucionalmente se funde abiertamente.

8.3 Identificación de estrategias del psicopedagogo desde la ESI en el E.O.E.

En “Escuelas que enseñan ESI” (2018) El estudio permitió identificar tres tipos de buenas prácticas pedagógicas en ESI: de gestión, de enseñanza y mixta. Todas se observan que se encuentran en un proceso de aprendizaje en la implementación de la ESI. *“Fue muy agradable la invitación, por la nota que nos enviaron fue leída para compartir un momento importante, que nos interesaba a la familia y escuela. Fueron tan claras las chicas para explicarnos en realidad de qué se trata la ESI, que nosotros nunca lo hubiésemos imaginado…”* La investigación que llevó adelante la fundación Huésped y el colectivo por los derechos sexuales y reproductivos en 2016, se planteó el hecho de intenta abrir el campo de conocimiento sobre las realidades familiares en el ámbito escolar.

El contar con una normativa sobre educación sexual integral facilitó su institucionalización y consiguió jerarquizarla. Tal como observa la OMS, disponer de un marco legal específico permite, afianzar las políticas y crear las condiciones necesarias para su sostenibilidad (OMS, 2016). *“Primero nos dio temor, pero como decía la nota que era algo que nos iba a interesar, pedimos el día en el trabajo para ir. Todo lo que le preguntamos a las chicas que nos vuelvan a explicar, logramos entender todo…”*

Uno de los ejes para llevar adelante el abordaje de la ESI es, ejercer nuestros derechos, este eje plantea la visibilidad sobre los derechos humanos. El punto está en todo aquello que se relaciona con el respeto por las y los otros, desde lo interpersonal, el conocimiento sobre el cuerpo, la expresión de sentimientos y necesidades emparentadas a la sexualidad, como así también promover aprendizajes de prácticas de protección de derechos. Contar con información fidedigna. *“Nos pareció apropiado poner en marcha el abordaje de la ESI institucionalmente, y como se orientó a las maestras para el abordaje transversal, el EOE se ocupó de armar un sub proyecto para la convocatoria a las familias…” “… no fueron notas, sino invitación a compartir, que son dos cosas diferentes…”* Aquí se observa claramente, que las estrategias utilizadas para dicha implemetación fueron desarrolladas desde las puertas de entrada de la ESI.

En los siguientes dichos se deja en evidencia que la puerta de entrada del respeto por la diversidad, fue pensado desde la responsabilidad de promover el derecho a la igualdad y las diferencias. Teniendo en cuenta que, este eje lo que mostrará es que las

personas son todas distintas y esa singularidad expresará el modo en el que cada sujeto piense, sienta, crea, actúe y viva su sexualidad, transformándose en un ser único. El abordaje del mismo, plantea reconocer y valorar de forma benévola las múltiples diferencias que existen en los seres humanos. El respeto a la diversidad conlleva asumir que todas las personas somo distintas e iguales en derechos. Por lo tanto, nuestro género y nuestra orientación sexual forman parte de la diversidad. "…*la propuesta de participación fue agradable, muy atractiva, mediante videos y juegos fuimos aprendiendo más profundamente de qué se trata la ESI. Las orientadoras sabían visiblemente de lo que estaban hablando, muy claras…"*

Los que se observa en estas entrevistas es que se esbozó el abordaje desde un lineamiento normativo, abordar la puerta de entrada desde valorar la afectividad, la que se relaciona con los sentimientos, los valores y las emociones, dentro de las relaciones sociales. Permitirá una visión más integral de los seres humanos. *"... el tema llego distritalmente, aunque es uno de los ejes para trabajar desde la modalidad de PCyPS, se pensó por la presencialidad después de la pandemia, para recibir a los alumnos desde la afectividad…" "El tema fue proponerlo a la institución, lo planteamos desde un marco normativo y un lineamiento provincial y distrital…" "...el éxito fue maravilloso..." "...se los convoco desde otro lugar, para hacer cosas juntos…"* El aspecto afectivo ocupa el lugar de visibilizar las tensiones. Lograr activamente el abordaje de lo que sentimos cuando estamos con otras personas, respeto, solidaridad y el amor. Asimismo, trae aparejado comprender y ser empático con las y los otros.

Una de las características fundamentales de la Ley para su implementación, es la perspectiva sobre el abordaje integral, ya que supera la mirada biologicista, integrando la perspectiva psicológica, jurídica, pedagógica y ética. Y por último la ley imparte los lineamientos curriculares que se deben implementar en la totalidad de las escuelas, buscando criterio de equidad hacia el acceso de derechos para todos. *"...nosotros pensamos convocarlos planteando la importancia de charlar desde la educación sexual integral, y que involucraba a todos…" "un número no muy significativo, se acercaron a conversar en dirección, porque la convocatoria salió del Equipo directivo y Equipo de Orientación Escolar, nos invitó la dirección a fundamentar dicha invitación. Algunos participaron y otros No…"* Se refleja en estas menciones que se tomó la responsabilidad, y a la vez, la oportunidad de enseñar, garantizando el derecho.

8.4 Participación de la familia.

Lo que se pudo observar en los dichos sobre la participación, *"Una vez que supimos de qué se trataba, empezamos a jugar y a preguntar todo lo que no entendíamos…",* es que como plantea en el análisis de Flórez, G., Villalobos, J., Londoño-Vásquez, D. (2017). Las actitudes públicas acerca de la conducta sexual marcan una crisis de la familia nuclear heterogénea. Que no afectan a toda la población, pero se detectan en todo el mundo en vía de modernización. La representación de la multiplicidad de nuevas configuraciones familiares no se ve representada en el ámbito escolar. Desde la Ley Nacional ESI que propone el tratamiento de la diversidad de familias a partir de la perspectiva de género, que actualmente no cubre aún el espacio de visibilización por no conformar con los modelos de género y de las familias imperantes.

En la descripción de cómo participaron podemos enmarcarla en lo que menciona los lineamientos de la ESI, *"Fui a aprender, me divertí, aprendí de forma diferente porque fue muy visual todo lo que mostraban y acompañaban con la charla…"* Estos son de carácter trasversal a todas las áreas curriculares, los cuales se pueden enriquecer y/o adecuarlos a la diversidad de la comunidad en la que se encuentran; siempre teniendo en cuenta que no se puede restringir ningún principio de derecho.

Teniendo en cuenta los lineamientos curriculares y los derechos humanos, como así también los conceptos fundamentales de la ESI, se formulan los cinco "ejes" que reflejan la integralidad.

Cuando se consulta acerca si fue de agrado participar se observa cierta timidez, *"Nos logramos distender después de un largo rato, porque al principio nos daba vergüenza…"*

En este caso se puede apreciar que, cuando hablamos de la ESI, nos encontramos con docentes e instituciones educativas que solo trabajan con los materiales producidos desde los ministerios de educación, otros que no adhieren a la posibilidad de esta aplicación de la Ley y también en los proyectos educativos institucionales en muchas ocasiones no son implementados o transversales. Hubo que hacer un trabajo sistemático; a nivel nacional y con políticas públicas, se trabaja la ESI desde los agentes que llevan adelante ésta dentro de las escuelas. Y aquí se refleja que hubo una mirada enriquecedora para su abordaje, no tomando las resistencias que se mencionan en el apartado de las controversias. En el libro de balances y desafíos con

respecto a la implementación de la ESI en el apartado “Resistencias frente a la ESI”, donde se traslada hacia el afuera. Sino asumiendo la responsabilidad y el compromiso en llevarla adelante desde todos los enfoques.

Cuando se cuestiona el modo de proponer la participación en general con las familias se encuentran revisión de prácticas, *“Nosotras presentamos un Power Point donde exhibimos muchas cuestiones desde la ley y al ver que nos habíamos equivocado sobre la presentación, sobre la marcha cambiamos la estrategia y lo comenzamos a charlar sin tanto números y palabras dificiles… y ahí estuvo mejor …”” llevamos a cabo un juego para que si estaba planificado…”,* aquí se produce un quiebre entre los lineamientos que se habían planteado a los que no se arribó con éxito, por ser lineales. Y se logró un cambio de mirada donde sí se produce un elemento trasformador, dando lugar a la fluidez del taller.

Como así también en esta misma escena se infiere que se estableció la resistencia por no considerarse competentes para abordar la educación sexual integral: esta corresponde a la propia subjetividad de los docentes a causa de la ausencia de formación para la implementación. Aunque no impidió que se continúe exitosamente.

Como señala Morgade (2001), cuando habla de los sentidos que recogen vida en el curriculum, “(...) comprender la “sexualidad” como campo de “contenidos a enseñar” abre un abanico de diversas demandas sobre lo significativamente de poner en contexto la escuela y reeditar en nuevos espacios las antiguas discusiones sobre el campo pedagógico; la tensión entre el “conocimiento” e “información, la tensión entre “saber” e “ignorancia”, la tensión entre “el sujeto ideal” y el “sujeto real”, la tensión entre universalidad y particularidad en las diferentes definiciones de justicia, y muchas más (…) Lo que aquí queda al descubierto que en muchas ocasiones la pedagogía da respuestas a la necesidad y demandas a través del curriculum. Tomando los dichos de la psicopedagoga cuando menciona *“Nosotras presentamos un Power Point donde exhibimos muchas cuestiones desde la ley y al ver que nos habíamos equivocado sobre la presentación…”* dando respuesta a una demanda.

Como lo plantea el documento que señala la incumbencia de la modalidad , se hace hincapié en la intervención del psicopedagogo dentro de un EOE de la modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, de la Provincia de Buenos Aires, es en primer lugar y que alude a la Psicología comunitaria, la intervención psico-educativa en comunidad de aprendizaje (aula), comunidad educativa (escuela), comunidad en términos de contextos sociales particulares y diversos que incluyen a la institución escolar, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, familias, otras instituciones y

distintas organizaciones sociales.*"…Otra de las cuestiones importantes, es que las familias visualizan situaciones que creían como naturalizadas …"* entonces se observa en este discurso que se encuentran la propuesta y la participación pensada desde los lineamientos que se plantean de la modalidad de PCyPS.

9. **Conclusión.**

El análisis de datos obtenidos que se catalogó, en principio se mencionará, el conocimiento de la ESI, de allí se desprende que tal es lábil. No por esta característica se impidió llevar adelante la implementación de la ESI que se enuncia en el inicio de la aprobación de la Ley 26.150. Partiendo de que es el Estado el primero que debe hacer válido dicho derecho. Donde desde los lineamientos curriculares, las instituciones educativas deben incluir la ESI dentro de su proyecto educativo institucional, adaptando estos a la realidad sociocultural de cada comunidad educativa.

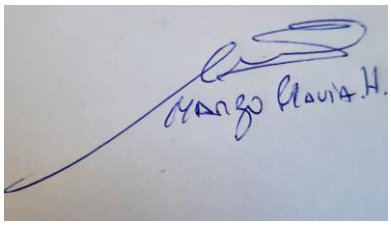
Los lineamientos sustentan caminos para llevar a cabo el abordaje de la educación sexual integral, que debe garantizar, aunque también debe adecuarse a la realidad sociocultural y el carácter federal de nuestro país. Por consiguiente, se llega a la conclusión que se es de suma importancia continuar con los fortalecimientos docentes que reproduzcan lazos para nuevas prácticas docentes.

En el análisis de datos de las intervenciones del psicopedagogo/a en el abordaje de la ESI, nos encontramos con intervenciones reales donde se deja ver con nitidez de las mismas. Partiendo que se llevaron adelante desde el marco normativo, pretendiendo promover aprendizajes, desde las puertas de entrada de la ESI, donde se problematizaron miradas y experiencias propias, aportando desde la singularidad de los miembros de las familias como así también de las/os psicopedagogas/os.

Respecto de la identificación de estrategias del psicopedagogo/a desde la ESI en el E.O.E, se puede precisar que fueron significativas, desde la convocatoria hasta su desarrollo. Las estrategias necesitan un tratamiento planificado, pensado, pautado el cual arribe al propósito de dicha planificación. Lo que las psicopedagogas instalaron mediante las estrategias, fueron espacios de confianza para las acciones del equipo de orientación escolar. Donde hubo un cambio de concepto de “reunión de padres” a “encuentro con familias”, donde se anticipó tal encuentro. También se tomó como importante que no sea meramente informativo, sino que se despliegue una retroalimentación.

En cuanto a la participación de la familia en la implementación de la ESI, se observan coincidencias en el plano de vergüenza, temores, incertidumbre, lo cual no afectó negativamente dicha participación, logrando descomprimir en interactuar en las actividades propuestas. En estos encuentros se lee que hubo recreaciones donde se jugó diversas formas de enseñar, fortaleciendo lazos y un acompañamiento a la comunidad educativa.

En estos registros se condicen con el hipotético que se esbozó en el inicio de esta investigación, según el cual las/los psicopedagogos/as llevan adelante desde el equipo de orientación escolar las intervenciones de la ESI a las familias de la comunidad educativa, contribuyendo a la apropiación de la misma. Como así también es importante que aún hay mucho para seguir construyendo, ya que estamos recorriendo un nuevo paradigma de derechos.



Anexos.

Entrevista

Modelos de entrevista a psicopedagogos

Lugar donde realizo la carrera:

Años de antigüedad en el rol:

1- ¿"Considera usted beneficioso el abordaje de la ESI en la escuela? ¿Por qué?

2- ¿Qué objetivos cree que se aspira lograr con la puesta en acto del Psicopedagogo en la implementación de la ESI con las familias?

3- ¿Qué consideraciones cree pertinentes a la hora del establecimiento de la ESI? ¿Cuáles? ¿Por qué?

4- ¿Cuáles son las principales intervenciones que usted realizaría si encontrara barreras u obstáculos?

5- ¿Qué actores están involucrado en la implementación de la ESI?

6- ¿Cuáles son las preguntas más frecuentes de las familias durante el proceso del abordaje del taller la ESI en el nivel primario?

7- ¿Cuáles cree que son los beneficios de la ESI en el desempeño escolar y social de los estudiantes y sus familias?

8- ¿Podría narrar alguna experiencia de la implementación de la los talleres y actividades con las familias?

9- ¿Qué reflexiones podría mencionar acerca de las actitudes desde su rol en los talleres?

Modelo de entrevista tomada a familias sobre la ESI

Edad:

1- ¿Cuántos niños en educación primaria? ¿edades? ¿cuántos en total?

2- ¿Saben qué significa ESI? Si fuera negativa la respuesta, y si les digo ¿Educación sexual integral?

3- ¿Qué les genero la invitación a participar de los talleres de ESI en la escuela?

4- ¿Quiénes organizaron los talleres?

5- ¿Algo de lo que se planteó en el taller se había conversado o escuchado en otro lugar?

6- ¿Tuvieron qué preguntar algo que no quedó claro?

7- ¿Qué cuestiones les pareció que se podrían llevar adelante en sus familias?

8- ¿Les gustó participar?

9- ¿Se sintieron cómodos?

10- ¿De qué otros temas les gustaría que se conversara en los próximos talleres?

Anexos

Categoría	Datos significativos de las familias E1, E2, E3	Interpretación
Conocimiento, de qué se trata la ESI	Entrevista 1: "…Habían escuchado de la sigla ESI, pero no conocían su significado…" Entrevista 2: "…si, que tiene que ver con todo aquellos en lo que las familias no pueden explicar con respecto a la sexualidad reproductiva…" Entrevista 3: "…Conocemos de la ESI, porque ya habíamos participado en años anteriores con sus hijos en otra escuela…"	Aquí se puede denotar claramente que dos de las familias ignoraban exactamente de qué se trataba la ESI. Una sí conocía por lo cual ya había participado.
Intervención del psicopedagogo.	Entrevista1: "…Fue muy agradable la invitación, por la nota que nos enviaron fue leída para compartir un momento importante, que nos interesaba a la familia y escuela…" "…Fueron tan claras las chicas para explicarnos en realidad de qué se trata la ESI, que nosotros nunca lo hubiésemos imaginado…"	En esta categoría lo que vislumbra es que la intervención del psicopedagogo fue acertada, puesto que lograron la atención, el interés, y pudieron sortear dudas.

	Entrevista 2: "…Primero nos dio temor, pero como decía la nota que era algo que nos iba a interesar, pedimos el día en el trabajo para ir. Todo lo que le preguntamos a las chicas que nos vuelvan a explicar logramos entender…" Entrevista 3: "…la propuesta de participación fue agradable, muy atractiva, mediante videos y juegos fuimos aprendiendo más profundamente de qué se trata la ESI…" "…Las orientadoras sabían visiblemente de lo que estaban hablando, muy claras…"	
Participación de las familias.	Entrevista 1: "…Una vez que supimos de qué se trataba, empezamos a jugar y a preguntar todo lo que no entendíamos…" Entrevista 2: "…Nos logramos distender después de un largo rato, porque al principio nos daba vergüenza. Al ver que a casi todos nos pasaba lo mismo, nos animamos a jugar y a conversar de cosas que no recordaba…"	Acorde con esta categoría de participación, se expresa que hubo participación en menor o mayor medida. Hasta lograr una plenitud de la misma.

	Entrevista 3: "…Fui a aprender, me divertí, aprendí de forma diferente porque fue muy visual todo lo que mostraban y acompañaban con la charla. Se ponían como ejemplo en muchas ocasiones. Me gusto volver a jugar…"	
Categoría	**Datos significativos de las Psicopedagogas E1, E2, E3**	**Interpretación**
La implementación de la ESI.	Entrevista 1: "…Me parece una de las herramientas más importantes para acercar la escuela a la familia…" "…Otra de las cuestiones importantes, es que las familias visualizan situaciones que creían como naturalizadas …" "yo por ejemplo sabia los lineamientos y todo muy suelto, pero cuando realice el postítulo ahí recién se me dio vuelta la cabeza y logre la implementación la ESI de manera más nutritiva…" Entrevista 2: "…Creo que la ESI cuanto más se trabaje en el ámbito educativo, se visibilizaran los derechos vulnerados de los niños, niñas, adolescentes y adultos…" "…es	Aquí se puede percibir que a la ESI la toman como un contenido curricular importante con el cual hay que trabajar institucionalmente. Donde se pretende distinguir los derechos que esta Ley imparte.

	uno de los caminos más importantes para entrar en las familias y crear ambientes de confianza…" "…uno de los objetivos es brindar espacios de intercambio con las familias dónde se comparta información sobre los ejes a trabajar desde la ESI según el nivel educativo…" Entrevista 3: "…Sinceramente a mí me costó mucho implementar la ESI, nunca había leído nada de nada sobre cómo hacerlo…" "… mientras comencé a interiorizarme vi que tenía una idea bastante desacertada de lo que se trataba…"	
Intervenciones que se ponen en marcha para llevar adelante la convocatoria de la ESI con las familias.	Entrevista 1: "…Nos pareció apropiado poner en marcha el abordaje de la ESI institucionalmente, y como se orientó a las maestras para el abordaje transversal, el EOE se ocupó de armar un sub proyecto para la convocatoria a las familias…" "… no fueron notas, sino invitación a compartir, que son dos cosas diferentes…"	Las intervenciones con respecto a la puesta en marcha se identifican, por una destacada impronta de invitación. Las mismas eran convocantes y atractivas, los que hizo que les llamara la atención a las familias.

	Entrevista 2: "…el tema llego distritalmente, aunque es uno de los ejes para trabajar desde la modalidad de PCyPS, se pensó por la presencialidad después de la pandemia, para recibir a los alumnos desde la afectividad…" "…El tema fue proponerlo a la institución, lo planteamos desde un marco normativo y un lineamiento provincial y distrital…" "… el éxito fue maravilloso..."" se los convoco desde otro lugar, para hacer cosas juntos…" Entrevista 3: "…nosotros pensamos convocarlos planteando la importancia de charlar desde la educación sexual integral, y que involucraba a todos…" "…un número no muy significativo, se acercaron a conversar en dirección, porque la convocatoria salió del Equipo directivo y Equipo de Orientación Escolar, nos invitó la dirección a fundamentar dicha invitación. Algunos participaron y otros No…"	

Propuestas que se impartieron para la participación de las familias en los encuentros de la ESI.	Entrevista 1: "…Presentamos la propuesta con una breve explicación, para luego compartir un video con las familias y más tarde nos conocimos jugando, con preguntas específicas de cómo habíamos transitado la sexualidad en nuestra trayectoria escolar…" Entrevista 2: "…Nosotras presentamos un Power Point donde exhibimos muchas cuestiones desde la ley y al ver que nos habíamos equivocado sobre la presentación, sobre la marcha cambiamos la estrategia y lo comenzamos a charlar sin tanto números y palabras difíciles y ahí estuvo mejor…" "… llevamos a cabo un juego que sí estaba planificado…" Entrevista 3: "…comenzamos con una breve charla, para vislumbrar que se entendía por Educación Sexual Integral, luego pasamos un video del canal encuentro y realizamos el juego de las cuatro esquinas, ("Muchas veces", "Pocas veces", "Siempre",	En este ítem se destaca la creatividad de las propuestas y el planeamiento de las mismas. Y por otro lado el reconocimiento de una estrategia no muy planeada y la rapidez con la que se propuso otra.

	"Nunca") … Fue muy divertido reflexionar sobre cuestiones que pasamos en nuestro tránsito por la escuela…· "…aparecieron muchas preguntas y se reflexionó sobre los colores, el machismo, los derechos y el género. Esto desembocó en qué modificarán los colores del buzo de egresados pensando en una propuesta que los representara más a sus hijos..."	

Bibliografía

- Ley Nacional N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Ley 14744/15 Educación Sexual Integral de la Provincia de Buenos Aires.
- Alicia Stolkiner. El enfoque de los consumos desde la psicología. Entrevista. youtube
- Becario de Comisión de Investigaciones Científica e investigador del Laboratorio de Psicología comunitaria y políticas públicas de la facultad de psicología de la UNLP, Orientación y Sociedad 2018, Javier Noriega, CIC/ Facultad de Psicología, UNLP, Argentina., Volumen N°18(2), Equipos de Orientación Escolar y Promoción de Salud en Escuelas pp 195-215 Facultad de Psicología Universidad Nacional de La Plata.
- Berardi, M. (2020). La enseñanza de la familia en los tiempos de la Ley de Educación Sexual Integral (26.150) en Argentina: tensiones entre representaciones, discursos y prácticas docentes. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 12 (2), 68-86. DOI: 10.17151/rlef.2020.12.2.5
- Chiabai, P. Año 2018. Diversidad y familia a partir de la Ley Nacional de educación Sexual Integral. Escuela de Educación, Maestría en educación. Tesis de Maestría Universidad de San Andrés.
- E. J. Hobsbawm ,1999 de la traducción castellana para España y América:CRÍTICA (Grijalbo Mondadori, S.A.), Av. Belgrano 1256, (1093) Buenos Aires – Argentina
- ESCUELAS QUE ENSEÑAN ESI. Un estudio sobre Buenas Prácticas pedagógicas en Educación Sexual Integral; apartado 3 “Relaciones y trabajo con las familias ...” ISBN: 978-92-806-4962-1 Primera edición octubre de 2018, Argentina
- Estudio descriptivo, Fushimi, Federico. “Principales desafíos de la E.S.I.” percibidos por docentes de la provincia del Neuquén entre el 2015-2016.
- Flórez, G., Villalobos, J., Londoño-Vásquez, D. (2017). El acompañamiento familiar en el proceso de formación escolar para la realidad colombiana: de la responsabilidad a la necesidad. Revista Psicoespacios, Vol. 11, N. 18, pp.

- Guía para el desarrollo institucional de la educación sexual integral : 10 orientaciones para las escuelas / María Lía Bargalló y Silvia Hurrell. - 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2012.
- La Educación Sexual Integral en la Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la ley (2008-2015). Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Coordinadora: Mirta Marina
- Michel Foucault de la edición para España. Las Ediciones de La Piqueta. Seseña, 59. Madrid-24 Segunda edición, mayo 1979 ISBN: 84-7.443-017-8. Depósito legal: M. 17.433 – 1980 Impreso en: Edissa. Santiago Estevez, 26 - Madrid-19. Cap 8
- Mora (B. Aires) vol.25 no.1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires jun. 2019.Debate. La Catedral, el Palacio, las aulas y la calle. Disputas en torno a la Educación Sexual Integral. Eleonor Faur
- Núñez, V. (2005). El vínculo educativo. En: Tizio, H. (coord.) Reinventar el vínculo educativo: aportaciones de la Pedagogía Social. España: Gedisa, 19 – 47

Páginas web:

https://unipe.edu.ar/institucional/repositorioprensa/item/621-esi-historia-y-debates-en-la-conquista-de-un-derecho

http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios

https://www.youtube.com/watch?v=nfTWk4iJAoA